

Procedimiento de Compras

Objetivo

Este apartado busca definir la forma en que deben ser ejecutadas las compras y todo el ciclo relacionado a ellas, otorgando directrices sobre plazos y rechazos de OC.

Generación de OC

Como procedimiento interno, SAAM exige el cumplimiento de tiempos ante el proceso de compra. El cual menciona:

- 1. Antes de emisión de una factura, se debe asegurar contar con la OC y recepción de esta.
- 2. Si se emite una factura con fecha previa a la creación o recepción de la OC, se generará un rechazo de esta.
- 3. Al momento de emisión de la factura, se debe informar el número de OC y recepción de esta, campos 801 y 802 respectivamente, para poder emitir correctamente la factura asociada.
- 4. Si se emite una factura sin contar con la información del punto anterior, se generará un rechazo de esta.
- 5. La fecha de vencimiento de la factura debe coincidir con el acuerdo de condición de pago establecido con la contraparte de SAAM
- 6. La razón social ingresada en la factura debe coincidir con quien elabora la OC (cliente beneficiado).
- 7. Información como: Rut, Dirección, Ciudad, Comuna,

El incumplimiento de cualquier punto mencionado previamente en el documento generará retraso en el proceso. Por lo que es necesario asegurar el conocimiento por todas las partes involucradas para correcta ejecución y tiempos.